

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5437** *Orden INT/857/2016, de 1 de junio, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil don José María Feliz Cadenas, en el Mando de la 15ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Galicia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese en el Mando de la 15.ª Zona de la Guardia Civil –Comunidad Autónoma de Galicia (A Coruña)– del General de Brigada don José María Feliz Cadenas, con efectividad de 25 de mayo de 2016, fecha de su pase a la situación de reserva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 93.1 a) del citado texto legal.

Madrid, 1 de junio de 2016.–El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz.